



MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la ampliación de los créditos de la convocatoria del ejercicio 2025 de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa de formación y empleo ESCALA, aprobada por Resolución de 18 de septiembre de 2025. (2025064036)

BDNS(Identif.):858394

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el DOE número 186, del 26 de septiembre de 2025, extracto de la Resolución de 18 de septiembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2025 de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa de formación y empleo ESCALA, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) con el código de identificación: 858394.

El artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que para las variaciones que pudieran producirse respecto a las aplicaciones o proyectos presupuestarios, se exigirá la modificación previa del expediente de gasto, previo informe, de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponda la aprobación de la convocatoria conforme al párrafo primero del artículo 23.1, en el que se recojan de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Por todo lo anterior, previo informe de la Intervención Delegada de fecha 6 de noviembre de 2025, se procede al anuncio por el que se da publicidad a la ampliación de los créditos previstos en el apartado cuarto del citado extracto y del resuelto segundo de la Resolución de 18 de septiembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2025 de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa de formación y empleo ESCALA, quedando fijado el importe global de la convocatoria en 38.800.000 euros, que serán financiados con cargo al proyecto de gasto 20080252 "Oportunidades de empleo y formación (B)", con fuente de financiación "Transferencias del Estado", con la siguiente distribución por aplicación y ejercicios presupuestarios:

Año 2025: 140130000 G/242B/46000 TE24001002 20080252.

19.400.000 euros.

Año 2026: 140130000 G/242B/46000 TE24001002 20080252.

15.520.000 euros.



Año 2027: 140130000 G/242B/46000 TE24001002 20080252.

3.880.000 euros.

Mérida, 7 de noviembre de 2025.

El Secretario General del SEXPE,
PD, Resolución de 14 de septiembre de 2023
(DOE núm. 180, de 19 de septiembre),
NICOLÁS MACÍAS MANZANEDO

• • •